

REPÚBLICA DOMINICANA  
"Año del Fomento de la Vivienda"  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 005-2016 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (11) de enero del año dos mil dieciséis, se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el salón de prensa, ubicado en la cuarta (4ta) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Mag. Carmen Díaz Amezcua**, Procuradora General Adjunta del Ministerio Público; **Lic. Francisco Orlando Rodríguez Blanco**, Director General Administrativo; **Lic. Alfa Kenia Núñez Grullon**, Directora Departamento Legal Administrativo y la **Dra. Milagros Arelis Peguero Mateo**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

**DECLARAR FALLIDO EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION SERVICIOS DE REFRIGERIOS, ALMUERZOS, ESTACIÓN DE CAFÉ Y LECHE, MOZOS, CRISTALERÍA Y CUBERTERÍA PARA EL SEGUNDO GRUPO DE ASPIRANTES A FISCALIZADOR, EN LA SEDE ENMP, AUSPICIADA POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL –AECID REFERENCIA: PROCURADURIA-CP-02/2016.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

**VISTA:** La Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12;

**VISTA:** La Resolución No. 1/2016, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 05 de enero del 2016, mediante la cual se establecen los Procedimientos de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2016.

**VISTA:** La Requisición No. 015-5144, d/f 07/12/15 emitida por la Escuela Nacional del Ministerio Público para **Contratación Servicios de refrigerios, almuerzos, estación de café y leche, mozos, cristalería y cubertería para el Segundo Grupo de Aspirantes a Fiscalizador, en la ENMP, auspiciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECID.**

**VISTA:** La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2016, correspondientes a RD\$2,655,648.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100), para la **Contratación Servicios de refrigerios, almuerzos, estación de café y leche, mozos, cristalería y cubertería para el Segundo Grupo de Aspirantes a Fiscalizador, en la ENMP, auspiciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECID.**

REPÚBLICA DOMINICANA  
"Año del Fomento de la Vivienda"  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a reunión sostenida entre el Director General Administrativo, **Lic. Francisco Orlando Rodríguez Blanco** y la Directora de Planificación, **Dra. Milagros Arelis Peguero**; se establece que el monto disponible para la contratación asciende a RD\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos con 00/100) y no los RD\$2,655,648.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con 00/100) que se habían establecido en la certificación de fondos.

**POR TANTO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Declarar **Fallido** el proceso de **Contratación Servicios de refrigerios, almuerzos, estación de café y leche, mozos, cristalería y cubertería para el Segundo Grupo de Aspirantes a Fiscalizador, en la ENMP, auspiciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional –AECID. REF. Procuraduria-CP-02/2016**, en razón de que la disponibilidad económica de la institución es inferior al monto estimado a contratar.

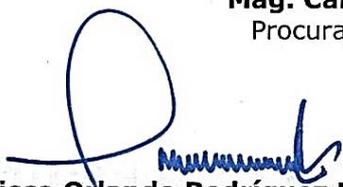
**SEGUNDO:** Instruir al **Departamento de Compras y Contrataciones** y a la **Escuela Nacional del Ministerio Público** a realizar las gestiones correspondientes a los fines de reestructurar el proceso de contratación a la disponibilidad presupuestaria.

**TERCERO:** Instruir al **Departamento de Compras y Contrataciones** a realizar las gestiones correspondientes a los fines de registrar la decisión tomada por el presente Comité de Compras y Contrataciones, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), realizar las devoluciones de los documentos correspondientes y reiniciar el proceso.

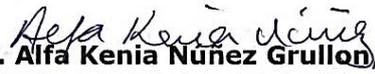
**HECHA Y FIRMADA EN UN (1) SOLO ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, SIENDO LAS 4:00 P.M., SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE SESION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS (11) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2016).**



**Mag. Carmen Díaz Amezcua**  
Procuradora General Adjunta  
**Presidenta**



**Lic. Francisco Orlando Rodríguez Blanco**  
Director General Administrativo y Financiero.  
**Miembro**



**Lic. Alfa Kenia Núñez Grullon**  
Directora Legal Administrativa  
**Miembro**



**Licda. Milagros Arelis Peguero Mateo**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
**Miembro**